

Oficio N° 14.803

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó una de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras, correspondiente al boletín N° 12.324-08.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Juan Luis Castro González
- doña Sofía Cid Versalović
- don Issa Kort Garriga
- don Daniel Núñez Arancibia
- don Gabriel Silber Romo

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 131/SEC/19, de 12 de junio de 2019.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

M^a. LORETO CARVAJAL AMBIADO
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados